



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión ordinaria el día 6 de octubre de 2016, ha aprobado inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución, plantilla de personal y anexo de inversiones para el ejercicio económico 2017, así como la demás documentación obrante en el expediente, con arreglo a lo previsto en los artículos 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Lo que se hace público, de conformidad con la normativa citada, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención municipal y en el Portal de Transparencia de este organismo, en la web [www.totanes.es](http://www.totanes.es).

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Totanes 7 de octubre de 2016.-El Alcalde, Ildefonso Gutiérrez Villarreal.

N.º I.- 5751